

RESOLUCION 2279/04

TIGRE, 27 de septiembre de 2004.-

VISTO:

Que conforme las actuaciones convalidadas por Ordenanza 2551/03, se afectó para destacamento policial de la localidad de Rincón de Milberg, el predio propiedad privada de esta Municipalidad, ubicado en Avda. Santa María N° 2565, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 93, parcela 26b, plano 57-66-66, de 1.053 m2, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de septiembre de 2004, el Departamento Ejecutivo hizo entrega de la posesión de dicho inmueble a la Jefatura de la Departamental IX San Isidro, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiendo en consecuencia registrar la respectiva acta.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el acta del 22 de septiembre de 2004, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, de transferencia de la posesión real y efectiva a responsabilidad de la Jefatura de la Departamental IX San Isidro, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del predio propiedad privada de esta Municipalidad, ubicado en Avda. Santa María N° 2565, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 93, parcela 26b, plano 57-66-66, de 1.053 m2, para el cumplimiento de la Ordenanza 2551/03.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Regístrese en Área Patrimonio.

R865
B388

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 2279/04





INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

En Tigre, a los 22 días del mes de septiembre de 2004, en el acto de inauguración y puesta en funcionamiento del Destacamento Policial de la localidad de Rincón de Milberg, el señor Intendente Municipal Contador Don Ricardo José Ubieta, hace entrega de la posesión real y efectiva del inmueble municipal ubicado en calle Santa María 2565, Rincón de Milberg, el que es recibido de conformidad por el Comisario Mayor Don Rubén Cabrera, Jefe Departamental San Isidro IX, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, asumiendo plena responsabilidad de conservación y funcionamiento para cumplir el objeto plasmado en el comodato puesto en vigencia por Resolución 1712/03, en concordancia con la Ordenanza N° 2551/03, firmando para constancia.

V1596

Ricardo J. Ubieta
Cdr.Pub.Nac.
Intendente Municipal

Comisario Mayor Rubén Cabrera,
Jefe Departamental San Isidro IX

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.